

Reforma de la Empresa Pública

El gobierno no puede dejar de introducir una reforma sustancial de la empresa estatal en 1979. Para indicárnoslo confluyen diversas razones.

En primer lugar, el consenso de los técnicos, que con una sola voz diagnostican la estructura actual como obsoleta e incompatible con la eficiencia. En noviembre pasado se celebró una reunión de expertos en Ciudad de México sobre "Las Empresas Públicas en América Latina", a la cual presentó un informe nuestro compatriota el Prof. José A. Pini, catedrático de Organización y Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas. No sólo son sencillamente devastadoras las conclusiones del Profesor Pini; el acervo de testimonios calificados en que las apoya es fenomenal. Resulta que hace años que venimos recibiendo misiones de expertos internacionales que nos dicen todos prácticamente lo mismo —que la estructura de nuestras empresas públicas es irracional, dispendiosa, injustificable— y cuando los expertos internacionales se van, dejan un pequeño volumen cada uno, que condensa sus conclusiones y recomendaciones. En los anaqueles de la administración, estos opúsculos, vírgenes aún del más ligero efecto práctico, deben estar gravitando con un peso moral ya insoportable.

En segundo lugar, algo más importante aún. Las Fuerzas Armadas, que se abstienen de ocupar formalmente posiciones en el gobierno civil, ponen a sus propios hombres ostensiblemente al frente de las empresas del estado. Tiene que ser obvio para ellas que el juicio que la historia haga de su gestión otorgará a lo que en el período acontezca en ese sector una ponderación considerable. Pues bien, esos propios hombres de las Fuerzas Armadas encuentran que el extravagante marco jurídico en que deben moverse como dirigentes de los "entes autónomos" opera como factor limitante en el progreso que les es dable conseguir en materia de eficiencia. Los puntos de vista de uno de ellos —que es preciso presumir representativo del conjunto— se hacen públicos. El Presidente de la mayor empresa estatal, Brigadier Gral. Jorge A. Borad, aboga abiertamente por la reforma radical de la forma institucional de ANCAP. Y, con todo, a través de los meses y de los años, esa estructura forjada por otros hombres —precisamente los hombres que el régimen condena al ostracismo político— permanece intacta. La situación también a este respecto tiene que estar volviéndose insostenible.

En tercer lugar, el gobierno, que explícitamente desea mejorar el nivel de vida de las masas urbanas luego del largo y triste deterioro que él ha sufrido, sabe sin duda que todos los caminos hacia esa meta pasarán por la mejora de la productividad del trabajo. Y no hay otra manera de mejorar la productividad del trabajo —dada la tasa de formación de capital— que eliminar o reducir las distorsiones de origen institucional que padece la asignación de nuestros recursos productivos. El gobierno, al haber diferido en dos o tres años las consecuencias prácticas de la reducción arancelaria, según el cronograma recientemente anunciado, se ha quedado con un solo campo en que entrar a combatir, en gran escala y de inmediato, las distorsiones, y ése es el sector público. Afortunadamente se trata de un enorme campo, que abona muy cerca del 50 % de las remuneraciones del país. Es preciso reparar en que la bajísima productividad que actualmente caracteriza al sector público, tanto dentro del gobierno como del subsector empresarial, se transformaría en una bendición en el instante en que se comenzase a procurar corrección. Un objetivo de 10 % de incremento de la productividad en un sólo año debe ser fácilmente conseguible, y un incremento del 10 % de la productividad en un sector que abona cerca del 50 % de las remuneraciones representa un potencial de crecimiento genuino y duradero del salario real que, al menos en un país que lleva un cuarto de siglo de salario real con tendencia decreciente, desafía la imaginación.

Si la lógica sirve, pues, para pronosticar alguna cosa, una reforma sustancial, radical, de la empresa pública uruguaya debe ser, contra lo que las apariencias por el momento indican, inminente. Probablemente no será la reforma que nosotros querríamos auspiciar, la que directamente se propondría como meta su privatización. Pero, en cuanto represente superar el inmovilismo que caracteriza la gestión del régimen en ese campo y, sobre todo, en cuanto suponga la perención del absurdo mito de los entes autónomos y su trágicamente prolongada hegemonía, la reforma será bienvenida.